



II LEGISLATURA

Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico

31 de enero de 2022
Plataforma: ZOOM

Reunidos en la Plataforma virtual “ZOOM”, con el propósito de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la **Comisión de Desarrollo Económico** de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, siendo las 10:07 horas del 31 de enero de 2021, la **C. PRESIDENTA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS** dio la bienvenida a las Diputadas y Diputados, señaló la fundamentación para poder llevar a cabo la sesión, en base a los artículos 67, 72, 74 fracción XIV, 75 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, 187, 188, 189, 190, 211 fracción V, 230 y 231 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, numerales 1, 4, 6, 7, 8 y 44 de las reglas para desarrollar las sesiones vía remota para el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México. Y para efectos de la declaración legal del quórum requerido, solicitó a la **C. DIPUTADA SECRETARIA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA**, procediera a pasar lista de asistencia. -----

En ese sentido, la **C. DIPUTADA SECRETARIA** saludó a sus compañeras y compañeros diputadas y diputados, procediendo a pasar lista de asistencia, siendo el resultado siguiente: -----

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: Presente -----

Diputado Raúl de Jesús Torres Guerrero: Presente -----

Diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García:
Presente-----

Diputado José Fernando Mercado Guaida: Presente -----

Diputado Alberto Martínez Urincho: Presente -----

Diputada María Guadalupe Chávez Contreras: -----

Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso: Presente -----
Diputado Ricardo Rubio Torres: Presente -----
Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: Presente -----
Informó la asistencia de 8 integrantes y la existencia de quórum. -----

La **C. PRESIDENTA** solicitó a la Secretaría dar lectura al orden del día de esta reunión. -----

La **C. SECRETARIA** procedió a dar lectura al Orden del día de la Sesión:---

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum. -----
- 2.- Lectura, discusión y en aprobación del orden del día. -----
- 3.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria.-
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acuerdo de opinión respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, diversas disposiciones a la Ley de Establecimientos Mercantiles y a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública, ambas de la Ciudad de México. -----
- 5.- Asuntos generales. -----
- 6.- Clausura.-----

Y lo sometió a consideración de las y los diputados presentes, por lo que, se dio la siguiente votación:-----

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: A favor -----
Diputado Raúl de Jesús Torres Guerrero: A favor -----
Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García: A favor -----
Diputado José Fernando Mercado Guaida: A favor -----
Diputado Alberto Martínez Urincho: A favor -----
Diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso: A favor -----
Diputado Ricardo Rubio Torres: En pro -----
Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena: En pro -----
Informó el resultado de la votación, siendo el siguiente: 8 votos a favor.-----

La **C. PRESIDENTA**, agradeció a Secretaria y en desahogo del tercer punto del orden del día, solicitó a la Secretaria proceda a consultar a las diputadas y diputados si es de dispensarse la lectura del acta de la Segunda Sesión Ordinaria.-----

La **C. SECRETARIA**, consultó a las y los diputados si es de dispensarse la lectura del acta de la Segunda Sesión Ordinaria, toda vez que la misma fue

turnada con oportunidad y por lo tanto se realizara la aprobación de la misma. Por lo que solicitó sí algún diputado o diputada que estaría por la negativa, mencionara su nombre completo, y al no haber manifestaciones en contra, se dio por aprobada el acta de la Segunda Sesión Ordinaria.-----

La **C. PRESIDENTA** procedió a señalar que en desahogo del cuarto punto del orden del día referente a la lectura, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el que se aprueba la Opinión respecto de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman Diversas Disposiciones a la Ley de Establecimientos Mercantiles y a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública, ambas de la Ciudad de México, suscritas por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, se retomó la discusión de este acuerdo de opinión de la iniciativa turnada para opinión de esta Comisión sobre la iniciativa en comento y para su dictaminación a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Por lo que esta Comisión de Desarrollo Económico realizó el análisis de la iniciativa, misma que pretende establecer facultades a la Jefatura de Gobierno y a la Secretaría de Desarrollo Económico para la realización de programas o acciones especiales para incentivar la recuperación y reactivación de la economía local en casos extraordinarios. Toda vez que el acuerdo de opinión fue retomado de la discusión sostenida durante la Segunda Sesión Ordinaria de esta Comisión y fue sido discutido ampliamente durante la Segunda Sesión Ordinaria, así como en reuniones de asesores, y habiéndose integrado dentro del primer proyecto de opinión las observaciones de todas las personas diputadas que integran la Comisión, solicitó a la Secretaria procediera a consultar a las y los integrantes si tienen algún comentario adicional en relación al acuerdo de opinión y en consecuencia se pudiera realizar su aprobación. -----

La **C. SECRETARIA**, consultó a las diputadas y diputados si tienen algún comentario adicional con relación al presente acuerdo de opinión, considerando que el documento fue distribuido y discutido amplia y oportunamente. -----

En uso de la voz el Diputado Ricardo Rubio Torres, señaló: Diputada Secretaria, únicamente para comentar que efectivamente ya se llevó a cabo la reunión de asesores el día viernes, pero al parecer no llegaron a un

consenso. Yo quiero insistir únicamente en la posición que planteo desde la sesión anterior en que tuvo a bien la Presidenta y ustedes, compañeras y compañeros, pues posponer la discusión del acuerdo para que pudiéramos estar un poquito más informados todos. Únicamente insistir en la facultad que tienen ahora sí que las alcaldías respecto de la reactivación económica y otorgar, era, llegamos nosotros a la conclusión de que de acuerdo con el artículo 53 Apartado B inciso a) fracción XXII y XXIII de la Constitución Política de la Ciudad de México, pues se establece claramente que las alcaldías son quienes gozan de las atribuciones para otorgar permisos, licencias, autorizaciones de funcionamiento de giros y avisos con (falta de audio) a las leyes y reglamentos aplicables y también tienen la obligación, de acuerdo con estas dos fracciones, de vigilar y verificar administrativamente el cumplimiento de las disposiciones. De modo que desde nuestro punto de vista digamos está excluida la posibilidad de que la Jefatura de Gobierno pueda facilitar procedimientos administrativos para apertura de nuevos establecimientos mercantiles y la reapertura de aquellos que se vieron obligados a cerrar por causa de las crisis generadas por dicho contexto, atento a que precisamente constitucionalmente el procedimiento para la apertura y por ende el de la reapertura es competencia exclusiva de las alcaldías y la reforma que se plantea tiene visos de inconstitucionalidad por estos motivos. Yo ya expuse las manifestaciones anteriormente, creo abiertamente que es facultad exclusiva de las alcaldías, y no de la Jefa de Gobierno, este asunto de facilitar o dar las facilidades administrativas, se los acabo de leer, entonces no hay lugar a dudas. Donde la ley no distingue no cabe a distinciones, explícito lo que precisa la Constitución a este respecto. Yo había hecho una propuesta de redacción que les hice favor de mandar, está incorporada dentro de la propuesta de opinión para que esta Comisión determinara. En la propuesta de redacción lo que yo estoy planteando es que sea en coordinación, la Jefa de Gobierno en coordinación con las alcaldías, en el ámbito de sus atribuciones haga todos los trámites administrativos, porque estamos conscientes que también la Jefatura de Gobierno tiene que tener una injerencia en la reactivación económica pero en el marco siempre de sus atribuciones. Entonces, por eso yo planteo en la redacción que les propongo que sea en coordinación con las alcaldías, ya que las alcaldías tienen de manera exclusiva estas atribuciones conforme a lo que me permití leerles hace un momento. -----

En uso de la voz el Diputado Alberto Martínez Urincho, señaló:

Efectivamente, como lo platicaba el diputado Rubio, le estaba mencionando que me parece que la Constitución y la respectiva Ley Orgánica de Alcaldías mantienen sus competencias bien establecidas, que al parecer luego da pauta a que se pueda generar ahí una coordinación, pero precisamente para evitar confusiones yo comentaba y comento ahorita aquí a ustedes, compañeras diputadas y diputados, a efecto de que lo valoren, que vayamos con esa propuesta, en donde se está colocando que sea en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, en coordinación con las personas titulares de las 16 alcaldías. Es decir, a final de cuentas para que no vaya a haber un problema de invasión de competencias o de que se estén tergiversando o confundiendo, estamos aceptando que sea en esta redacción, que es: “en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, en coordinación con las personas titulares de las 16 alcaldías”. Hago la referencia porque en la iniciativa que presenta el diputado Lobo se hace referencia a la Secretaría de Desarrollo Económico, a la administración central, a las funciones precisamente de la administración central. Nosotros, darle un contexto de mayor amplitud a esta iniciativa en donde no contempla hacia las alcaldías, es excedernos en el espíritu o la intención de esta iniciativa, es decir la iniciativa no contempla en algún caso expreso o implícito que se le dé estas facultades como tal a las alcaldías, nada más hace referencia a la Secretaría de Desarrollo Económico. Por eso, para evitarnos conflictos de interpretación en relación a cómo se debe de establecer este articulado, es en ese sentido que estamos de acuerdo en cómo presentó esta Comisión la propuesta de dictamen sobre esta opinión de la iniciativa del diputado Lobo. Entonces lo digo, podemos tener buenas voluntades, pero a final de cuentas se puede malinterpretar y puede generar conflictos de competencias y nosotros tenemos que ser muy claros en establecer esas facultades en la ley.-----

En uso de la voz la Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, señaló:

...que sí se anexó la opinión de Acción Nacional, sí se integra. Se los quiero leer, en la fracción XIV: “Implementar en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, en coordinación con las personas titulares de las 16 alcaldías, programas especiales de reactivación de la economía local en los casos descritos”. Así quedó el texto. -----
Y solicitó a la Secretaria se procediera a la votación. -----

En uso de la voz el Diputado José Fernando Mercado Guaida, señaló:

...esta discusión, independientemente del tema de fondo y los argumentos jurídicos que ha propuesto y ha esgrimido el diputado Rubio en esta sesión y en la de asesores, vamos con la propuesta, busca una modificación, me parece que salva un poco esta parte jurídica; pero el diputado Urincho acaba de demostrar cómo en los hechos y también desde el ordenamiento jurídico el Gobierno de la Ciudad de México tiene muchísimas responsabilidades en materia de reactivación económica. Creo que esta redacción salva la discusión o la interpretación, pero también nos ayuda a sentar un precedente. Lo vimos en un esquema y en una ciudad que por más que gracias a la Constitución hemos dado avances importantísimos en que las alcaldías tengan más facultades, que tengan cada vez más obligaciones también y tengan una relación directa con los ciudadanos, dada la discusión de un Constituyente donde participaron todos los grupos políticos representados en aquel momento y ciudadanos, la realidad de la Ciudad de México no es idéntica a la de un estado de la República, casi en todos los casos vamos a encontrar responsabilidades solidarias, confluyentes y que requieren coordinación entre los dos niveles de gobierno y creo que es algo que para esta Comisión y futuras discusiones demuestra el tipo de decisiones, el tipo de opiniones, el tipo de exhortos que tenemos que realizar. No es responsabilidad y nunca será responsabilidad de un solo orden de gobierno. La vida en la ciudad es más compleja inclusive que en el resto de entidades federativas y si bien creo que esta discusión salva esta polémica, también sirve como un precedente para futuras discusiones.-----

La **C. SECRETARIA**, señaló: Habiéndose escuchado los comentarios, es procederá a realizar la aprobación en votación nominal: -----

- Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: a favor -----
- Diputado Raúl de Jesús Torres Guerrero: a favor -----
- Diputada Adriana Espinosa de los Monteros: a favor -----
- Diputado José Fernando Mercado Guaida: a favor -----
- Diputado Alberto Martínez Urincho: en abstención -----
- Diputado Ricardo Janecarlo Lozano: en contra de la propuesta con modificación -----
- Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro -----
- Diputada Polimnia Romana Sierra: a favor -----

El resultado es el siguiente: 6 votos a favor, 1 abstención y 1 en contra. Por lo que se aprobó el Acuerdo de Opinión.-----

La **C. PRESIDENTA**, señaló que la mesa directiva de esta Comisión reconoce la disposición de las diputadas y diputados integrantes, así como de sus equipos de trabajo 10 para la construcción de consensos en el desarrollo de nuestra actividad como órgano legislativo. Gracias. Le solicitó a la Secretaria que continúe con el orden del día. -----

La **C. SECRETARIA**, señaló que el siguiente punto del orden del día es el de asuntos generales, por lo que consultó a las diputadas y diputados presentes si existe algún tema general a tratar.-----

En uso de la voz el Diputado José Fernando Mercado Guaida, señaló: Más que un asunto general, quisiera hacer uso de la voz en este momento para un recordatorio. Me pide el Presidente del Consejo Económico Social y Ambiental y la Directora del Fondo Económico y Social, Leonor Gómez Otegui, que les recuerde este tema que les llegó por correo electrónico y que se habló también en la reunión de asesores, porque este jueves a las 5 tenemos un pequeño evento virtual en el cual se les dará la bienvenida a todos los diputados miembros de la Comisión de Desarrollo Económico al CESA. Recordarles que toda la Comisión forma parte del Consejo junto con siete secretarios, los 16 alcaldes y la representación de los diferentes miembros de sociedad civil, organizaciones de empresarios, de profesionistas, sindicatos, etcétera. Es una reunión breve, yo creo que dura media hora, cuarenta minutos, para informarnos qué es el CESA, qué ha hecho y grosso modo cuál será la ruta de trabajo para el año 2022. Es vía virtual, a las 5 de la tarde y nada más era para este recordatorio.-----

La **C. PRESIDENTA**, señaló que teniendo agotados los temas enlistados en el orden del día, siendo las 10:32 horas se declara la conclusión de la sesión. Agradeció nuevamente la asistencia y participación a todos. -----

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la **Comisión de Desarrollo Económico**, así como la versión estenográfica, lista de asistencia y el orden del día respectivo, de conformidad con lo establecido por el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.